

Centro de Información Documental
Fecha: 29/09/2026 : 06:24 PM
Tipo Documental: Informe de auditoría
ESU-Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas



Radicado:

INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA -PTEP-

Corte: agosto 31 de 2026

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU-

Presentado a:

MATEO GONZÁLEZ BENITEZ

Gerente General ESU

Presentado por:

Equipo de Auditoría Interna

Dirección de Evaluación y Control -ESU-

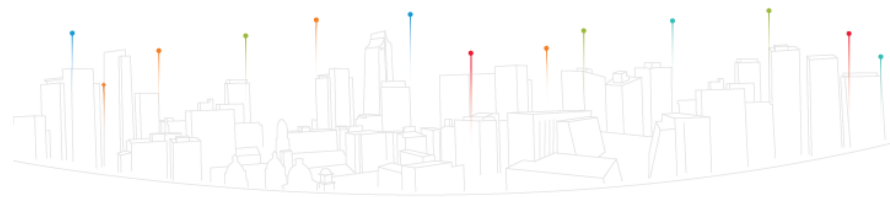
Proyectado por:

Equipo de Auditoría Interna

Septiembre 29 de 2026

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - info@esu.com.co - www.esu.com.co





1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP- constituye un instrumento orientado al fortalecimiento de la transparencia, la ética pública, la legalidad, la gestión preventiva de riesgos y la integridad institucional. En la ESU, el Programa se articula con la planeación institucional, la gestión de riesgos, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Sistema de Control Interno.

Durante la vigencia 2025 y el primer cuatrimestre de 2026, la Dirección de Evaluación y Control realizó ejercicios de seguimiento orientados principalmente a verificar el avance en la estructuración y transición hacia el nuevo Programa. En dichos ejercicios se identificó un avance favorable en su formulación, articulación institucional y definición de responsabilidades, recomendándose fortalecer, entre otros aspectos, la trazabilidad documental, el monitoreo de los riesgos de corrupción, la participación de grupos de interés y la articulación institucional.

Para el presente seguimiento se evidencia un cambio relevante en el estado del Programa, toda vez que la ESU cuenta con el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP- con fecha 1 de julio de 2026, en el cual se establecen los lineamientos para su implementación, seguimiento, evaluación, reporte y mejora continua.

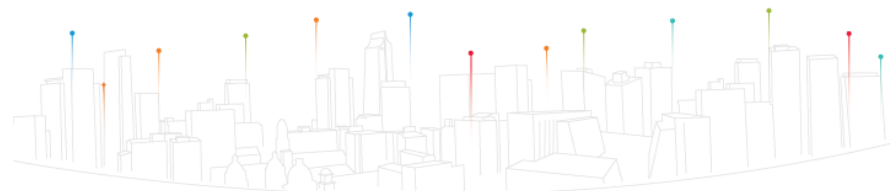
En consecuencia, el presente informe se orienta a verificar, con corte al 31 de agosto de 2026, el avance en la ejecución de las actividades previstas en el Plan de Ejecución y Seguimiento PTEP – 2026, así como la existencia de evidencias, el estado de las actividades, los aspectos que requieren fortalecimiento y los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia.

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al avance en la implementación y cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP de la ESU, con corte al 31 de agosto de 2026, verificando el estado de ejecución de las actividades programadas, la existencia y suficiencia de las evidencias reportadas, la articulación con los componentes del Programa y los aspectos que puedan representar riesgos para su cumplimiento y sostenibilidad.

3. ALCANCE

El seguimiento comprendió las actividades previstas en el Plan de Ejecución y Seguimiento PTEP – 2026, con corte al 31 de agosto de 2026, particularmente las correspondientes a los componentes de:



- Gestión del riesgo.
- Redes internas.
- Redes externas.
- Modelo de Estado Abierto.
- Iniciativas adicionales.

La revisión se efectuó con base en:

1. Programa de Transparencia y Ética Pública -ESU- de julio 1 de 2026.
2. Plan de Ejecución y Seguimiento PTEP – 2026.
3. Informe de avance y seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre de 2026.
4. Informe de verificación y seguimiento correspondiente al tercer cuatrimestre de 2025.
5. Información y evidencias reportadas por las áreas responsables a 31 de agosto de 2026.

4. METODOLOGÍA

El seguimiento se desarrolló mediante la revisión documental y el análisis de la información reportada por la Oficina Estratégica (planeación) y las dependencias responsables de las actividades previstas en el Plan de Ejecución y Seguimiento del PTEP.

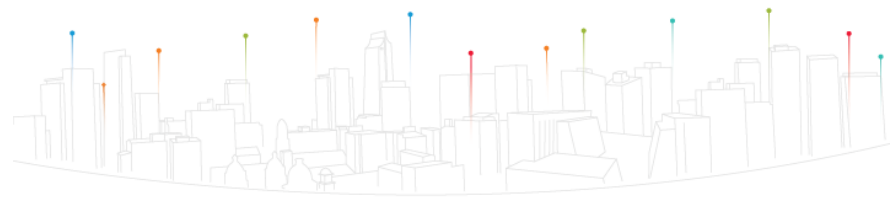
Para cada actividad se consideraron, entre otros, los siguientes aspectos:

- Actividad programada.
- Responsable.
- Indicador o KPI (*Key Performance Indicator= Indicador Clave de Desempeño*).
- Meta.
- Periodo de ejecución.
- Estado reportado al corte.
- Evidencia disponible.
- Dependencias o actividades condicionantes.
- Riesgos de retraso o incumplimiento.
- Acciones requeridas para asegurar su culminación.

El análisis se realizó bajo un enfoque preventivo y de mejora, considerando que varias actividades tienen fecha de finalización en el último trimestre de 2026 y, por tanto, al corte del presente informe algunas se encuentran aún dentro del plazo programado.

5. MARCO DE REFERENCIA

El PTEP de la ESU señala como referentes, entre otros, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, y el Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico. El Programa establece un enfoque preventivo y transversal, articulado con MIPG, la gestión de riesgos y el Sistema de Control Interno.



De igual manera, el PTEP establece expresamente responsabilidades diferenciadas dentro del esquema de líneas de defensa:

- *Línea estratégica:* Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- *Primera línea:* líderes de proceso y colaboradores responsables de ejecutar y monitorear las actividades.
- *Segunda línea:* Planeación, como responsable de liderar la implementación y consolidar los resultados.
- *Tercera línea:* Dirección de Evaluación y Control, responsable del seguimiento y evaluación independiente, lo cual realizará mediante la presentará a la Alta Dirección de los informes de seguimiento y evaluación del PTEP, de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría

Este esquema resulta especialmente relevante para el presente seguimiento, toda vez que el propio Programa establece en sus numerales 13 (seguimiento, monitoreo y supervisión), 14 (reportes) y 16 (evaluación y mejora continua) que la primera línea debe reportar trimestralmente los avances y evidencias, la segunda línea debe consolidarlos y presentarlos al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y la tercera línea debe realizar el seguimiento y evaluación correspondiente.

6. ESTADO GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2026

De la revisión realizada se identifican 12 actividades en el Plan de Ejecución y Seguimiento PTEP 2026.

El estado observado puede sintetizarse así:

- ✚ El seguimiento evidencia avance en la implementación del PTEP, particularmente frente al estado observado durante los ejercicios anteriores, en los cuales el énfasis estaba en la estructuración y transición del Programa, actividades que se ejecutaron dentro de los tiempos otorgados por la norma.
- ✚ Se observa que una parte importante de las actividades concentra su ejecución durante el segundo semestre, especialmente entre septiembre y diciembre de 2026. Por lo anterior, el principal aspecto de atención no corresponde actualmente a un incumplimiento de las metas —dado que varias aún se encuentran dentro del plazo programado—, sino al riesgo de concentración de actividades en el último trimestre y a la existencia de actividades cuya ejecución se encuentra condicionada por actuaciones previas. (*mirar el gráfico 1*)

Gráfico 1

DETALLE Y ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS					
Acción	Componente	Actividad	Fecha final	Estado al 31/08/2026	Situación observada
1	Gestión del riesgo	Actualizar la Política de Gestión del Riesgo conforme a los lineamientos de la Guía de Administración del Riesgo del DAFP, v 7, incluyendo	31/10/2026	En ejecución	La Política fue actualizada y remitida al equipo directivo para revisión y observaciones. Está pendiente surtir su presentación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y posteriormente ante la Junta Directiva.
2	Gestión del riesgo	Revisar y actualizar la matriz de riesgos	31/10/2026	Programada / pendiente	Su ejecución está prevista para octubre de 2026 una vez sea aprobada la Política de Gestión del Riesgo por la Junta Directiva.
3	Gestión del riesgo	Socializar la matriz de riesgos institucional.	30/11/2026	Programada / pendiente	Su ejecución se encuentra prevista para noviembre de 2026, una vez sea aprobada la Política y actualizada la matriz.
4	Gestión del riesgo	Realizar seguimiento a riesgos y controles.	31/12/2026	En ejecución	Se realizó el primer seguimiento mediante mesas de trabajo con los procesos, orientado a la revisión y evaluación de riesgos y controles. La evidencia se encuentra registrada en KAWAK. Está pendiente el segundo seguimiento previsto para la vigencia.
5	Gestión del riesgo	Incorporar riesgos LAFT/FPADM en la matriz institucional.	31/10/2026	Programada / pendiente	Su ejecución está prevista para octubre de 2026, una vez se apruebe la Política de Gestión del Riesgo por la Junta Directiva.
6	Redes internas	Socializar el Código de Integridad.	31/12/2026	En ejecución	El Código fue adoptado mediante Resolución 329 del 28 de noviembre de 2025. Se encuentra en proceso de diseño de las piezas de divulgación y se prevé su publicación en septiembre de 2026, después de lo cual se desarrollarán las actividades de socialización y sensibilización.
7	Redes internas	Ajustar/diseñar procedimientos relacionados con conflictos de interés, denuncias y PQRS.	31/12/2026	Programada / pendiente	Su ejecución está prevista para el último trimestre de 2026 y se encuentra condicionada a la aprobación de la Política de Gestión del Riesgo.
8	Redes externas	Participar en espacios interinstitucionales anticorrupción.	31/12/2026	Avance parcial / requiere fortalecimiento	Se participó en el XIII Seminario Internacional de Auditoría Interna "Gobernanza de algoritmos y riesgos emergentes". Si bien contribuyó al fortalecimiento de capacidades en riesgos y control, el propio reporte señala que no tuvo como temática específica la prevención de la corrupción. Adicionalmente, se tiene prevista la participación en la Feria de la Transparencia en noviembre de 2026.
9	Modelo de estado abierto	Diseñar e implementar canal ético.	31/12/2026	En ejecución	La actividad se encuentra en etapa precontractual, con elaboración y gestión de los estudios previos requeridos para la contratación. Aún no se encuentra habilitado el canal.
10	Modelo de Edo. abierto	Incorporar criterios de integridad en procesos de talento humano.	31/12/2026	Programada / pendiente	Se tiene programada para el último trimestre de 2026, una vez aprobada la Política de Gestión del Riesgo.
11	Iniciativas adicionales	Incluir en el PIC temas de riesgos LAFT/ FPADM y riesgos de corrupción.	31/12/2026	Cumplida	Los temas relacionados con la implementación del PTEP, riesgos LAFT/FPA y riesgos de corrupción ya se encuentran incluidos en el Plan Institucional de Capacitación.
12	Iniciativas adicionales	Promover el uso del canal ético institucional por medio de campañas.	30/09/2026	Pendiente	La actividad se encuentra pendiente, toda vez que el canal ético está actualmente en etapa de contratación.

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO POR COMPONENTE

7.1. Gestión del riesgo

7.1.1. Actualización de la Política de Gestión del Riesgo

Estado: En ejecución.

Planeación reporta haber actualizado la Política de Gestión del Riesgo conforme a la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP, versión 7, incluyendo lineamientos relacionados con debida diligencia. El documento fue remitido al equipo directivo para revisión y observaciones, encontrándose pendiente su presentación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y posteriormente ante la Junta Directiva.

Valoración: Se evidencia avance material en la elaboración del documento; sin embargo, considerando que el entregable previsto corresponde a una política aprobada y publicada, la actividad no puede considerarse culminada al corte.

Alerta: La culminación de esta actividad constituye un factor condicionante para otras acciones del PTEP, particularmente la actualización de la matriz institucional de riesgos y la incorporación de riesgos LAFT/FPADM, de acuerdo con la información reportada por Planeación.

7.1.2. Actualización de la matriz institucional de riesgos

Estado: Pendiente / programada.

La actividad se encuentra prevista para ejecutarse una vez se produzca la aprobación de la política de Gestión del Riesgo.

Valoración: La actividad se encuentra dentro del plazo previsto; sin embargo, existe una dependencia directa respecto de la aprobación de la política por la Junta, situación que reduce el margen disponible para su ejecución y socialización durante el último trimestre.

7.1.3. Socialización de la matriz institucional de riesgos

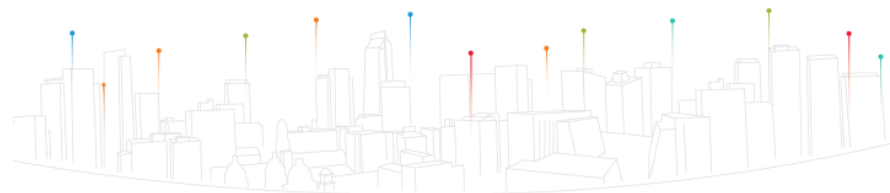
Estado: Programada.

Tiene prevista su ejecución entre octubre y noviembre de 2026.

Alerta preventiva: Debe garantizarse que la actualización de la matriz preceda suficientemente a su socialización y que la evidencia permita demostrar no solamente el envío de información, sino la efectiva divulgación a los líderes de proceso.

7.1.4. Seguimiento a riesgos y controles

Estado: En ejecución.



Se reporta la realización del primer seguimiento mediante mesas de trabajo con los diferentes procesos, orientadas a la revisión y evaluación de los riesgos y controles, con información registrada en KAWAK. La actividad contempla dos seguimientos durante la vigencia.

Fortaleza: Se observa articulación entre Planeación y Evaluación y Control en el seguimiento de los riesgos y controles.

Recomendación: Para el segundo seguimiento, fortalecer la documentación de resultados, de manera que además de registrar la realización de las actividades se identifiquen claramente los riesgos objeto de revisión, los controles evaluados, los resultados, las desviaciones, las oportunidades de mejora, los responsables, los compromisos y las fechas de atención.

7.1.5. Incorporación de riesgos LAFT/FPADM

Estado: Programada / pendiente.

Su ejecución se encuentra condicionada a la aprobación de la Política de Gestión del Riesgo.

Alerta: Por ser una actividad vinculada con la gestión preventiva de riesgos, se recomienda hacer seguimiento específico a su cronograma y evitar que la dependencia respecto de la política genere un desplazamiento de la actividad más allá de la vigencia.

7.2. Redes internas

7.2.1 Socialización del Código de Integridad

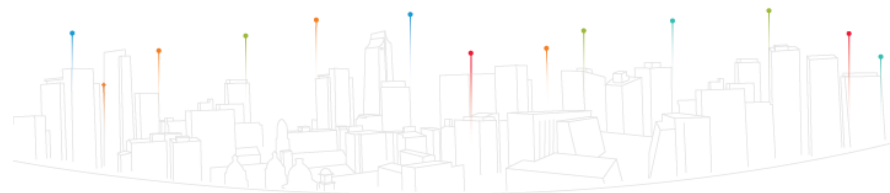
Estado: En ejecución.

Se reporta que el Código de Integridad fue adoptado mediante Resolución 329 del 28 de noviembre de 2025. Al corte se encontraba en proceso de diseño de piezas o mecanismos de divulgación por parte del área de comunicaciones, con publicación prevista para septiembre de 2026, seguida de las actividades de socialización y sensibilización.

Fortaleza: La Entidad cuenta con un instrumento formalmente adoptado y se han iniciado las gestiones para su divulgación y apropiación.

Recomendación: La medición debería orientarse no solamente al porcentaje de colaboradores a quienes se remita la información, sino a la evidencia de sensibilización y apropiación, mediante registros de asistencia, actividades realizadas y cuando resulte pertinente, mecanismos de verificación de conocimiento.

7.2.2 Ajuste/diseño de procedimientos de conflictos de interés, denuncias y PQRS.



Estado: Programada.

Se prevé su ejecución durante el último trimestre, condicionada a la aprobación de la política de Gestión del Riesgo por parte de la Junta Directiva de la ESU.

Alerta: Por su relación directa con mecanismos preventivos de integridad, conflictos de interés y recepción de denuncias, conviene priorizar la actividad y evitar que su desarrollo quede concentrado en las últimas semanas de la vigencia.

7.3. Redes externas

Participación en espacios interinstitucionales anticorrupción

Estado: Avance parcial / requiere fortalecimiento de evidencia.

Se reporta participación en el XIII Seminario Internacional de Auditoría Interna “Gobernanza de Algoritmos y Riesgos Emergentes”. El área reconoce que el espacio no tuvo como temática específica la prevención de la corrupción, aunque contribuyó al fortalecimiento de capacidades en materia de riesgos, control y aseguramiento.

Adicionalmente, se prevé la participación en la Feria de la Transparencia organizada por el Distrito de Medellín para noviembre de 2026.

Valoración: Este punto merece especial atención porque el KPI establecido corresponde a: “Participar en espacios interinstitucionales anticorrupción”. La evidencia del seminario resulta útil como actividad relacionada con fortalecimiento institucional, pero no necesariamente demuestra por sí sola el cumplimiento específico del indicador, dada la diferencia entre el objeto del evento y la actividad programada.

Recomendación: Documentar la participación en un espacio que tenga relación explícita con transparencia, integridad, prevención de la corrupción o fortalecimiento de redes anticorrupción, dejando como evidencia el objetivo del evento, agenda, asistencia y principales resultados o compromisos.

7.4. Modelo de Estado Abierto

Diseño e implementación del canal ético

Estado: En ejecución.

La actividad se encuentra en etapa precontractual, con elaboración y gestión de los estudios previos requeridos para su contratación.

Alerta prioritaria: El canal ético constituye una de las herramientas relevantes para fortalecer la cultura de integridad y los mecanismos de prevención y denuncia.

Por ello, se recomienda realizar seguimiento específico a la ruta precontractual, contratación, habilitación y puesta en operación, evitando que la actividad quede limitada al cumplimiento formal de la contratación sin que se materialice efectivamente el canal. El propio PTEP contempla la transparencia, participación, relacionamiento con grupos de interés y mecanismos de interacción como elementos del enfoque de Estado Abierto.

7.5. Iniciativas adicionales

7.5.1 Inclusión de temas LAFT/FPADM y riesgos de corrupción en el PIC.

Estado: Cumplida.

Se reporta que los temas relacionados con la implementación del PTEP, riesgos LAFT/FPADM y riesgos de corrupción fueron incorporados en el Plan Institucional de Capacitación.

Fortaleza: Se evidencia articulación entre el PTEP y el componente institucional de capacitación, en línea con lo previsto en el Programa, que contempla actividades de formación para promover la apropiación de la transparencia, integridad y cumplimiento.

7.5.2 Campañas para promover el uso del canal ético.

Estado: En ejecución / pendiente.

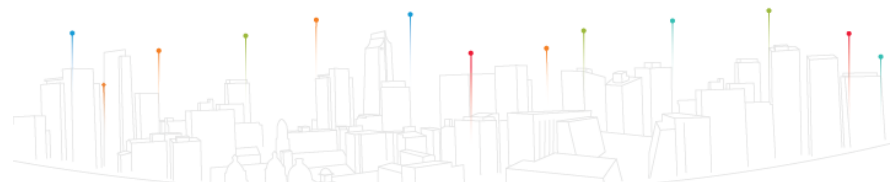
Se reporta que la actividad se encuentra pendiente debido a que el canal está en etapa de contratación.

Alerta: Existe una dependencia lógica entre ambas actividades: la campaña de divulgación requiere que el canal se encuentre efectivamente habilitado.

Recomendación: Establecer un cronograma integrado para garantizar que la implementación del canal y su divulgación se produzcan de manera articulada.

8. CUADRO-RESUMEN de fortalezas, alertas preventivas y recomendaciones producto del seguimiento efectuado:

FORTALEZAS	ALERTAS PREVENTIVAS	RECOMENDACIONES
<u>PTEP formalizado y en transición hacia su implementación efectiva.</u> Se evidencia evolución desde la etapa de estructuración hacia la implementación del Programa, con mecanismos definidos para su ejecución, seguimiento y evaluación.	<u>Concentración de actividades en el último trimestre de 2026.</u> Varias actividades tienen prevista su ejecución entre septiembre y diciembre, reduciendo el margen disponible para atender eventuales retrasos.	<u>Fortalecer el seguimiento del PTEP.</u> Implementar un tablero de control que permita visualizar actividades, responsables, metas, plazos, estado, avance, evidencias y alertas.



<u>Articulación con la gestión de riesgos y el Sistema de Control Interno.</u> El PTEP incorpora la gestión de riesgos como componente fundamental y se evidencia la realización de actividades de seguimiento a riesgos y controles.	<u>Dependencia de actividades condicionantes.</u> Varias actividades dependen de la aprobación de la Política de Gestión del Riesgo, lo que podría incidir en su ejecución oportuna.	<u>Priorizar el seguimiento a las actividades condicionantes.</u> Realizar seguimiento específico a la aprobación de la Política de Gestión del Riesgo y a las actividades que dependen de esta.
<u>Plan de ejecución con metas e indicadores.</u> El Plan establece actividades, responsables, metas, indicadores y cronogramas, proporcionando una base para el seguimiento del Programa.	<u>Implementación del canal ético.</u> El canal se encuentra en etapa precontractual y las actividades de divulgación previstas dependen de su puesta en funcionamiento.	<u>Realizar seguimiento integral al canal ético.</u> Verificar su avance desde la etapa precontractual hasta su habilitación, operación, divulgación y apropiación institucional.
<u>Articulación con capacitación e integridad.</u> La inclusión de temas relativos a LAFT/FPADM y riesgos de corrupción en el Plan Institucional de Capacitación evidencia articulación del PTEP con otros instrumentos institucionales.	<u>Suficiencia de las evidencias.</u> Se requiere asegurar que los soportes permitan diferenciar entre actividades iniciadas, en ejecución y cumplidas.	<u>Fortalecer las evidencias de cumplimiento.</u> Procurar que los soportes acrediten la ejecución efectiva de las actividades y, cuando corresponda, los resultados obtenidos.
	<u>Indicadores con enfoque principalmente operativo.</u> Algunos indicadores permiten verificar la ejecución de actividades, pero no necesariamente sus resultados o nivel de apropiación.	<u>Fortalecer la medición de resultados.</u> Incorporar progresivamente indicadores que permitan medir cumplimiento, cobertura y resultados de actividades de capacitación, sensibilización, divulgación y participación.
	<u>Trazabilidad de las acciones de mejora.</u> Se requiere mantener identificadas y documentadas las acciones derivadas de los seguimientos anteriores y de las oportunidades de mejora identificadas durante la implementación.	<u>Fortalecer la trazabilidad y mejora continua.</u> Dar continuidad a las acciones de mejora formuladas por Evaluación y Control, asegurando su documentación y seguimiento durante las etapas de implementación, evaluación y actualización del PTEP.

9. CONCLUSIÓN GENERAL

Con base en la revisión efectuada y las evidencias aportadas, la Dirección de Evaluación y Control observa que, con corte al 31 de agosto de 2026, la ESU presenta avances en la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, evidenciándose una evolución frente a los seguimientos anteriores, en los cuales el Programa se encontraba principalmente en etapa de transición y estructuración.

La existencia del PTEP formalizado en julio de 2026, la definición del Plan de Ejecución y Seguimiento, la asignación de responsables, la incorporación de indicadores y metas y la ejecución de algunas actividades constituyen elementos favorables para su implementación y sostenibilidad. El Programa, además, establece expresamente mecanismos de seguimiento, reporte, evaluación y mejora continua.

No obstante, al corte se identifica que una parte importante de las actividades se encuentra en ejecución o pendiente de desarrollo, situación que, por sí misma, no constituye incumplimiento cuando las fechas previstas se encuentran vigentes, pero sí requiere seguimiento preventivo debido a la concentración de actividades en el último trimestre y a la existencia de actividades condicionadas por actuaciones previas.

Resulta necesario mantener especial atención sobre la aprobación y formalización de la Política de Gestión del Riesgo, la actualización de la matriz institucional, la incorporación de riesgos LAFT/FPADM, el ajuste de procedimientos relacionados con integridad y denuncias, la implementación del canal ético y las actividades de divulgación asociadas.

De igual manera, se considera pertinente fortalecer la calidad de las evidencias y la medición de resultados, de manera que el seguimiento permita diferenciar claramente entre gestiones adelantadas, actividades ejecutadas, metas cumplidas y resultados obtenidos.

Finalmente, se recomienda que los próximos ejercicios de seguimiento evolucionen progresivamente desde la verificación del avance de las actividades hacia la evaluación de su efectividad, apropiación institucional y contribución a la prevención de riesgos y fortalecimiento de la transparencia, en concordancia con el ciclo de evaluación y mejora continua definido por el propio PTEP.

Cordialmente,

Equipo de Auditoría Interna

Dirección de Evaluación y Control -ESU-

Proyectó: Mónica Maya García. Profesional Especializada G1 (auditora legal)

